*Información Matrimonial de Antonio Trillo y Mariana Villalpando 1694*

[*https://www.familysearch.org/search/image/show#uri=https%3A//api.familysearch.org/records/pal%3A/MM9.3.1/TH-266-12123-158740-92%3Fcc%3D1410092%26wc%3D6810347*](https://www.familysearch.org/search/image/show#uri=https%3A//api.familysearch.org/records/pal%3A/MM9.3.1/TH-266-12123-158740-92%3Fcc%3D1410092%26wc%3D6810347)

*Villa de Aguas Calientes en diez días del mes de julio de noventa y cuatro años ante el señor cura Don Martin Figueroa Ferrer vicario y Juez eclesiástico en ella se presento la petición:*

*Antonio Trillo español vecino y natural de la Villa hijo legítimo de Felipe Trillo y de Andrea Valadés parezco ante Vuestra Merced y digo que pare servir a Dios tengo tratado y concertado el contraer matrimonio con Mariana de Villalpando española y natural de la Villa hija legítima de Diego de Villalpando y de Ysabel Losasano de Gardea y para que tenga efecto se ha de servir Vuestra Merced de recibirnos y la infirmacion de soltura y libertad y dada mandar a nos despachar su mandamiento para que el señor volviendo nos amoneste según lo dispuesto por el santo concilio de Trento A Vuestra Merced pido y suplico así lo provea y mande y juro informar lo necesario doy fe*

*Antonio Trillo*

*Vista por su merced la vio por presentada y mandaba que mando les reciban estas partes sus declaraciones que ofrecen y dado preverá lo conveniente así lo proveyó, mandó y firmo.*

*Bachiller Manuel Figueroa*

*Ante mi Antonio Pérez Velasco Notario Público*

*Declaración de* ***Doña Mariana de Villalpando*** *Española*

*En la Villa de Aguas Calientes en diez días del mes de julio de mil seicientos y noventa y cuatro años ante dicho señor vicario y Juez ecleciastico para recibir dicha declaración mando parecer ante a Mariana de Villalpando de la que recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y la santa Cruz en forma de derecho so cargo del que prometió decir la verdad en lo que le fuera preguntado siéndolo de si es forzada, o si a dado palabra de casamiento a otro hombre, o ha hecho voto de castidad o religión, o si tiene parentesco con el pretenso o si es su comadre, dijo que no es forzada ni ha dado palabra a ningún hombre ni hecho ningún voto y que no tiene ningún parentesco con el pretenso y que lo que ha dicho es la verdad para el juramento que sostiene que siéndole leído y resultando en el contenido se afirmo y retificó declarose de edad de* ***veinte años*** *y no firmo por que dijo no saber firmolo su merced dicho señor vicario y juez D Manuel Figueroa.*

*Declaración de* ***Antonio Trillo español***

*En la Villa de Aguas Calientes en diez días del mes de julio de mi setecientos noventa y cuatro años su merced dicho vicario y juez eclesiástico para recibirle su declaración mando venir ante su merced a Antonio Trillo del cual recibió juramento………………………………. Declarando ser de edad de* ***veinte y ocho años*** *y lo firmó con su merced dicho señor Vicario y Juez eclesiástico*

*(Testigos)*

***Felipe de Trillo Español***

*En la dicha Villa dicho día mes y año dichos el dicho Antonio trillo para la información que ofrece presento ante su merced por testigo a Felipe Trillo su padre del cual su merced le recibió juramento…. Declarando ser de edad de cincuenta y ocho años y que aunque es padre del pretenso no ha faltado a decir verdad, no firmo porque dijo no saber firmólo su merced dicho señor vicario.*

***Sebastión Merino Español … de 58 años***

***Pedro Esparza Español …. De 80 años***